

concibió su obra y el tiempo (1811) en el que Tracy redacta este comentario, inicialmente publicado en Filadelfia, esos «cincuenta años prodigiosos» que en momentos pueden hacer parecer que esta obra fracasara en su objetivo inicial declarado de «fijar y aclarar» las grandes materias tratadas por el *philosophe*, pero que por encima de todo presenta los interesantes aportes de una lectura tamizada por el episodio revolucionario; el modelo ahora son los Estados Unidos de América, y esta revisión le sirve en todo caso a Tracy para la exposición de sus principales postulados *ideológicos*. Al igual que Cabanis, Tracy ha heredado también, en la línea trazada por Condorcet, una interpretación de la Historia entendida como progreso, pero su interés se vuelve hacia el presente de unas sociedades complejas, industriales e individualistas; en una perfecta síntesis entre la filosofía ilustrada y los nuevos retos del incipiente orden liberal, ambos autores van a ocuparse preferentemente, por lo que atañe a la política, de la cuestión de la distribución y la representación del poder, así como de la garantía de las libertades individuales.

El estudio preliminar de Sánchez Mejía, conciso como preciso y claro, incluye un interesante apartado dedicado a la recepción de la *Ideología* en España, y que entronca de ese modo con las razones para esta reciente edición; y es que la *Ideología* ocupa un lugar más que destacado en la tradición intelectual española, que justificaría de por sí el interés de este actual estudio. Destaca su influencia primera sobre la medicina, llegando en un segundo momento en su forma de economía política, para más tarde incidir principalmente como teoría de la lógica; las obras principales de Cabanis, *Rapports du physique et du moral de l'homme*, y de Tracy, *Elementos de Ideología*, son bien conocidas, traducidas y comentadas en nuestro país, pero en lo que respecta a su producción política, ésta no alcanzará un

eco prominente hasta el Trienio liberal, periodo en el que su propagación llega incluso a las páginas de Alcalá Galiano. Es así que, en 1821, Ramón de Salas, uno de los primeros difusores en nuestro país del liberalismo constitucional, animado por la aceptación con que la obra de Tracy contaba ya entre el público español, publica la primera versión traducida íntegramente de su *Comentario sobre El Espíritu de las Leyes*, que pasa inmediatamente a convertirse en un texto de referencia capital para los liberales de primera mitad de siglo.

El texto de Ramón de Salas (cuya ortografía y puntuación original se ha respetado aquí), no había sido vuelto a editar desde 1835, por lo que en la práctica nos es prácticamente tan desconocido como esta primera traducción del texto de Cabanis. Ramón de Salas destacaba en su prólogo de entonces la oportunidad de publicar esta obra «en nuestra España, donde el estudio de la ciencia social debe ser en las circunstancias en las que nos hallamos el que llame y ocupe la primera atención de todos los hombres amantes de los conocimientos útiles de su libertad y de su patria». Las circunstancias no son hoy obviamente las mismas de entonces, pero la oportunidad de volver a este texto, casi dos siglos después, conserva para el especialista un interés todavía vigente.

Nere Basabe

ST. CLAIR SEGURADO, Eva M.^a. *Flagelum Iesuitarum. La polémica sobre los jesuitas en México (1754-1767)*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2004.

Se conoce bastante bien la mala prensa que el clero regular tenía en Europa en el Siglo Ilustrado y la polémica contra los jesuitas, pero no estamos tan informados

del eco que esta polémica tuvo en América. Por ello, es de agradecer que la autora nos ofrezca una breve síntesis de los ecos que la campaña antijesuítica tuvo en México a mediados del siglo XVIII, analizando la literatura antijesuítica que se difundió por Nueva España (pp. 9-43) y ofreciendo los textos más significativos de la polémica (pp. 46-125).

El Tratado de Límites de 1750, firmado entre España y Portugal, coloca a los jesuitas en una posición delicada ante el gobierno portugués, al ser acusados de apoyar la resistencia indígena para impedir su ejecución. La posterior acusación de ser los inductores del atentado contra el rey José I aviva la ofensiva contra los jesuitas con la publicación de numerosos panfletos y escritos infamatorios, bajo las órdenes del primer ministro portugués Marqués de Pombal, que termina con su expulsión de los dominios portugueses, aunque la campaña contra los jesuitas continuó en los años siguientes.

Los escritos antijesuíticos, que comienzan a llegar a Nueva España en 1754, alcanzan gran difusión en el periodo 1758-1763, que es el que analiza la autora, describiendo los títulos más significativos, puntos de difusión, origen de proveniencia y recepción por los novohispanos. La difusión de estos escritos comienza a preocupar a la Inquisición, que en 1759 ordena al comisario de Veracruz, por cuyo puerto se suponía que llegaban de Europa, que impida la entrada de cualquier papel que carezca de las licencias pertinentes. Pero la Inquisición no pudo o no supo detener la difusión de estos folletos.

La autora analiza las formas de difusión de los escritos y afirma que la más utilizada no fue la venta callejera sino el envío anónimo por correo, dirigido fundamentalmente a religiosos y funcionarios, cuya curiosidad les impulsaba a leer el escrito recibido y a comentarlo después con sus

amistades o socios de tertulia. Los lectores más asiduos resultan ser, a juicio de la autora, los religiosos, los miembros de profesiones liberales y los funcionarios.

Concluye el estudio, afirmando que la campaña antijesuítica no consiguió su objetivo en Nueva España, y que el extrañamiento de los jesuitas causó más conmoción y desconsuelo que satisfacción, pues la burocracia novohispana no secundó a la de la metrópoli y no fomentó la circulación de los escritos antijesuíticos, sino que gustaba de leer las apologías difundidas por los jesuitas.

En las páginas 45-125 edita cuatro escritos antijesuíticos, como muestra representativa de las principales acusaciones que se hacían a la Compañía. El primero: *Plan de la Nueva República del Paraguay, fundada por los Padres Jesuitas españoles y portugueses...*, traducido del portugués en 1757, expone las quejas del gobierno portugués por la actuación de los jesuitas ante el Tratado de Límites, a los que acusa de haber provocado la guerra, que enfrentaba a los indígenas con las tropas españolas y portuguesas, y de haber creado una próspera república basada en el despotismo practicado con los indígenas y en el monopolio comercial, lo que ocasionaba gran perjuicio a los intereses coloniales portugueses. El segundo: *Cosas singulares de los Padres Jesuitas*, se trata de un panfleto de treinta páginas, en el que se hace un recorrido por las acusaciones más tópicamente vertidas contra la Compañía. En cada uno de sus 151 apartados se recogen proposiciones extraídas de libros españoles y extranjeros anteriores a 1720 condenados por la Inquisición. El tercer panfleto: *Carta del alcalde de Vallecas, natural de Villagarcía de Campos, al alcalde de Villaornate*, celebra la reanudación de la causa de beatificación de Palafox, paralizada por la presión de los jesuitas y reanudada por las gestiones de Carlos III, con la aprobación de sus obras, y acusa a

los jesuitas de ejercer un control exclusivo sobre lo que se imprimía en España. Y el cuarto: *Breve defensa de la verdad deducida no sólo de los mercurios...*, es una réplica a los escritos projesuitas que circulaban por Nueva España, haciéndose eco de muchas acusaciones lanzadas contra la Compañía y recalando la perversidad de sus miembros, «capaces de arruinar la vida e incluso asesinar a los papas y reyes que le contrariasen».

Para terminar quiero felicitar a la autora por la rica información que ofrece en las páginas introductorias y poner al alcance del lector los cuatro escritos citados, a la vez que espero que continúe profundizando en esta temática, para que no tardando mucho nos ofrezca un estudio que complete y desarrolle muchos de los aspectos que apunta en el presente trabajo.

Maximiliano Barrio

CHECA BELTRÁN, JOSÉ. *Pensamiento literario del siglo XVIII español. Antología comentada*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004.

José Checa Beltrán, uno de los máximos especialistas en teoría literaria española del Siglo de las Luces, autor de numerosos estudios entre los que destaca *Razones de buen gusto. Poética del neoclasicismo*, acaba de publicar este laborioso volumen en el que siguiendo su senda habitual arroja nueva luz en torno a los más controvertidos asuntos pergeñados por la preceptiva española de la Ilustración.

Este libro –ya se anticipa en el subtítulo– presenta una novedad, la edición moderna de los textos más significativos, un total de sesenta y dos, firmados por autores de las más heterogéneas tendencias, lo que supone todo un acierto, al facilitar el

camino no sólo a los entendidos, sino también a los estudiantes universitarios que no siempre tienen acceso a los mismos al no contar más que con la impresión dieciochista. Acertado porque la selección es abierta, incluye discursos teóricos, artículos periodísticos, reseñas... que anteriormente no se habían valorado.

En un capítulo introductorio, Checa Beltrán repasa las figuras y las obras más representativas, desde los albores de la centuria con Mayans, Luzán o Feijoo hasta cerrar el siglo, que como es tradicional en las ciencias historiográficas españolas se alargará hasta 1808, con escritores de la talla de Leandro Fernández de Moratín, Jovellanos o Quintana, sin olvidar las controversias ideológicas y literarias que caracterizan las décadas centrales, representadas por los integrantes de la aristocrática *Academia del Buen Gusto* (1749-1751) o por los participantes en la agria polémica sobre los autos sacramentales.

Dos grandes bloques integran su estudio: en el inicial rastrea el pensamiento literario dieciochesco haciendo un recorrido diacrónico por los debates más emblemáticos del siglo; en el segundo, recoge la teoría literaria española analizando los conceptos esenciales de poética y estética. En ambos utiliza con gran rigor un método de trabajo sumamente rentable: el comentario exhaustivo de la materia tratada se apoya en los textos escogidos.

Pero no todas las polémicas dieciochistas tienen la misma motivación. En primer término surgen las que reaccionan contra la estética anterior, así Ignacio de Luzán en su *Poética* (1737) al buscar el origen del mal gusto en la literatura hispana señala el comienzo del siglo XVII como punto de partida de la degeneración barroca, imputando a Lope de Vega (*Arte Nuevo*) y a Góngora ser los causantes del mismo, refrendados teóricamente por Gracián. Sin embargo, no todos los intelectuales de la